



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 2420-15-IPEN/OTAN

Lima, 03 de Noviembre de 2015

VISTO: El expediente N° 4544-15-OTAN, presentado por Clínica Internacional S.A., con dirección legal en Jr. Washington N° 1471, Lima, Lima, mediante el que solicita la Modificación de su Licencia de Operación, por cambio de equipo.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, se establece que las personas que realizan prácticas que supongan exposición a radiaciones ionizantes o con fuentes de radiaciones, deberán contar con la autorización correspondiente de la Autoridad Nacional;

Que, mediante Informe Técnico N° 2710-15-AUTO del Departamento de Autorizaciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional, OTAN, se concluye que el solicitante cumple con los requisitos y normas de seguridad, para modificar su Licencia de Operación N° 5957.C1, así como informa sobre las características del equipo a incrementar, modificación prevista en el inciso b), del art. 29° del referido Reglamento, por lo que procede atender lo solicitado;

De conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4° y 12° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y de la Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar los Límites y Condiciones del Licencia de Operación N° 5957.C1, para Diagnóstico Médico con Rayos X, otorgada a Clínica Internacional S.A., por incremento de equipo, en la instalación ubicada en Av. Guardia Civil N° 433, San Borja, Lima, Lima, de acuerdo a los Límites y Condiciones de la Licencia de Operación que debidamente rubricadas forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Licencia de Operación otorgada se mantiene.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CRISTIAN PAUL TATAY HERNÁNDEZ
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear